

Foro de debate 4. Desarrollo de la especialidad de Medicina de Familia

Moderador: José Antonio Noya Mejuto

Vocal responsable de Residentes. SEMERGEN.

Ponentes: Emilia Sánchez Chamorro

Verónica Casado Vicente

Javier Rubio Rodríguez

Con la publicación en el BOE en mayo de los corrientes y la puesta en práctica, coincidiendo con la llegada de la promoción de MIR de este mismo año, del nuevo programa de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC) podemos hablar de un nuevo escenario para dicha especialidad.

A nadie se le escapa a estas alturas la definición que dicho programa ha aportado a aspectos claves de la especialidad de MFyC:

- Definición del perfil profesional.
- Definición de sus áreas competenciales.
- Establecimiento de niveles de prioridad y de responsabilidades.

Todos estos aspectos, directamente referidos a la formación del médico residente, son los constituyentes de la definición del Médico de familia. Dándolos por buenos para la formación del nuevo médico especialista no dejan de ser el referente de necesidades del médico ya en ejercicio.

Siendo tal su trascendencia uno no debe dejar de preguntarse por cuestiones que afectan al desarrollo del mismo, y por ende, a la consolidación de ese nuevo marco referencial del médico de familia:

- ¿Está asegurado el desarrollo de ese programa? ¿Existe capacidad formativa?
- ¿Cómo afectará el aumento de calidad formativa a la cantidad de formados?

– ¿El incremento del coste racionalizará la distribución geográfica de la formación?

– ¿Cómo afectará a la baremación de méritos una nueva “clase” de especialistas en MFyC?

– ¿Cómo se piensa reconocer a un tutor cada vez más implicado y requerido por el sistema de formación?

– ¿Qué evaluaciones se le harán al programa?, etc.

Además de las preguntas o incertidumbres ya planteadas, en función únicamente de lo que es implementar un nuevo programa, son varios los escenarios nuevos en los que debe actuar el futuro desarrollo de la especialidad y, en concreto, su programa de formación:

– La troncalidad de las especialidades.

– Las áreas de capacitación específicas.

– El panorama europeo: los 5 años de formación que recomienda la UEMO, sistemas de formación a la carta con remuneración acorde.

– Las reivindicaciones de los MIR (AEMIR Y CESM) para una mayor dignidad laboral y salarial frente a la sostenibilidad del sistema de formación, etc.

Como se puede observar existe espacio, amplio espacio para el debate y, si no es esta la solución, al menos el planteamiento de líneas de trabajo a las que las Sociedades Científicas deberán aportar mucho.